

CONTRATODE OBRA - CDO			
Numero:	No. 001 - 5001	Del Año:	2021
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA		
CONTRATISTA:	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.		

Entre los suscritos, a saber: **JAIME EDUARDO MUÑOZ FLOREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No.16.246.522** expedida en Palmira (V), en su condición de Vicerrector de sede, quien por delegación conferida conforme al artículo 13° del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante la Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014, está facultado para suscribir y liquidar contratos y órdenes contractuales en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**, identificada con **NIT 899.999.063-3**, en adelante **LA UNIVERSIDAD**, de una parte; y por la otra, **REYNALDO YALY DIAZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.204.114. expedida en Cartagena, en su calidad de Representante Legal de la empresa **RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.**, identificada con **NIT No.900.459.044-1** según Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (Aplicable para persona jurídica), y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Suspensión, previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. La información general del contrato de obra CDO 01 DE 2021, a la fecha es la siguiente:

OBJETO	CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.
PLAZO INICIAL (En días calendario)	315 DIAS CALENDARIO
PRÓRROGA No. (En días calendario)	0
SUSPENSIÓN (En días calendario)	0
PLAZO TOTAL (En días calendario)	315 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO (Día/Mes/Año)	10/02/2021
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	15/12/2021
VALOR INICIAL	\$ 2.652.289.947
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR TOTAL	\$ 2.652.289.947
INTERVENTORIA:	GARCES APARICIO S.A.S.

2. El Contrato de Obra ODC, está amparado por las Garantías expedidas por la Compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía No.	Amparos Pactados	Valores Amparados (\$)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
ANEXO 0 Inicial	440-47-99400002 4616	Cumplimiento	\$530.457.989,20	20/01/2021	15/06/2022	09/02/2021
		Anticipo	\$663.348.882,00	20/01/2021	15/06/2022	
		Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Ind.	\$530.457.989,20	20/01/2021	15/06/2022	
		Estabilidad y calidad de la obra	\$530.457.989,20	Vigencia a Partir del Recibo del Acta Final o Entrega de Obra hasta por 5 años mas		
		Calidad del Servicio	\$132.614497,30	20/01/2021	15/12/2024	
	440-74-99400000 7347	Predios Labores y Operaciones	\$363.410.400,00	20/01/2021	15/12/2021	
		Contratistas y Subcontratistas	\$363.410.400,00	20/01/2021	15/12/2021	
		Responsabilidad civil patronal	\$363.410.400,00	20/01/2021	15/12/2021	
		Vehículos propios y no propios	\$363.410.400,00	20/01/2021	15/12/2021	
	4040-15-994000000 259	Amparo Básico de Muerte	\$1.0902.312,00	15/02/2021	15/02/2022	
		Incapacidad Total y Permanente	\$1.0902.312,00	15/02/2021	15/02/2022	
		Auxilio Funerario	\$1.0902.312,00	15/02/2021	15/02/2022	

3. El CONTRATISTA mediante comunicación de fecha 11 de mayo del 2021, manifestó al supervisor la necesidad de suspender El Contrato CDO No.001 del 2021 - 5001, teniendo en cuenta que:

En Colombia desde el 28 de abril del 2021 han ocurrido protestas, debido al Paro Nacional, como es de conocimiento público, se presentaron una serie de manifestaciones realizadas en varias ciudades del país. Estas manifestaciones se vienen realizando de manera continua desde el 28 de abril y aún continúan hasta el día 13 de mayo, el cual aún se presentan bloqueos de las vías de las ciudades, incluido hechos vandálicos y disturbios. El 7 de mayo se hicieron públicas las demandas de los representantes del Paro, y los medios de comunicación siguen anunciando que el Comité Nacional de Paro y el Gobierno Nacional de Colombia, no han llegado a un acuerdo.

Durante estos 16 días, los bloqueos de las carreteras tanto dentro de las ciudades como las salidas de estas, los toque de queda, los actos de desorden público, no han permitido, que los contratistas tengan una movilidad segura ni de personal ni de materiales para las actividades de las obras y como aún no se visualiza un acuerdo entre las partes, las empresas proveedoras de materiales de obras han comunicado que aún no es posible despachar insumos por los siguientes motivos:

- La escasez de combustible.
 - Las grandes distribuidoras de materiales han comunicado no despacharan insumos por el termino mínimo de 2 semanas aproximadamente.
 - Las alzas que están aplicando a todos los materiales.
 - La alerta roja hospitalaria por el COVID19.
 - Medidas de orden público, restringiendo la movilidad
 - Cierre de fronteras terrestre para el ingreso al Departamento del Valle.
 - Medidas decretadas y declaradas por la gobernación del Valle.
4. Que el contratista, por el periodo comprendido entre el día 21 de mayo del 2021 y el día 4 de junio del año 2021, durante estos 15 días de suspensión le permitirá reprogramar todas las actividades del Contrato de Obra al igual que hacer las negociaciones comerciales para las compras de los materiales y los subcontratos, de ser posible llegar a un acuerdo que cese el paro nacional y se logre una reactivación del comercio, que se normalicen los suministros de parte de los diferentes proveedores, y se restablezca el orden público en el territorio nacional y en particular en el Valle del Cauca.
5. La Interventoría, avala la solicitud del contratista y teniendo en cuenta todos los acontecimientos que han ocurrido en el país y mucho más en el Valle del Cauca, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de suspensión.
6. La suspensión no genera costos adicionales para la Universidad y el contrato se encuentra vigente.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspenden temporalmente el plazo de ejecución del Contrato de Obra CDO No.001 - 5001 del 2021, durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo del 2021 y el 4 de junio del 2021, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la presenta Acta.

SEGUNDO: Reiniciar el plazo de ejecución de Contrato de Obra CDO No.001 - 5001 del 2021, a partir del 5 de junio del 2021, finalizando el 30 de diciembre del 2021.

TERCERO: Que el contratista se compromete a ampliar por su cuenta y a favor de la Universidad, la garantía constituida para amparar EL Contrato de Obra CDO No.001 - 5001 del 2021, por término



igual al de la suspensión pactada en la presente acta, y a presentarla ante la Universidad para su aprobación.

CUARTO: Que los demás términos y condiciones de Contrato de Obra CDO No.001 - 5001 del 2021, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Palmira (V), el día 17 de mayo del 2021.

JAIME EDUARDO MUÑOZ FLOREZ
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Palmira

RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.
R.L. Reynaldo Yali Díaz
NIT No. 900.459.044-1
CONTRATISTA

GARCÉS APARICIO S.A.S.
R.L. Oscar Gonzalo Garcés Navarro
NIT No. 900.889.407
INTERVENTORIA